Estudios de doctorado: realidad, perspectiva y retos (directores/tutores/mentores)



Universidad Zaragoza



Estudios de doctorado Realidad, perspectivas y retos

Calidad en la formación de doctores

1. Principios básicos que fundamentan el sistema de doctorado español



Principios

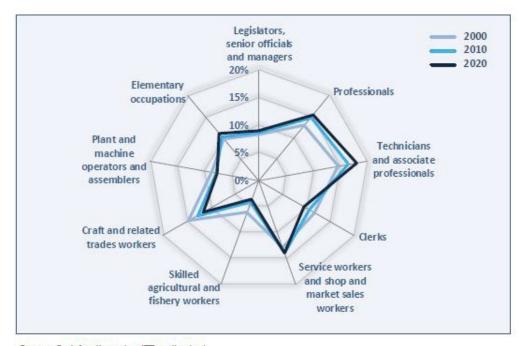
Existe un desconocimiento general de los principios inspiradores de los actuales programas de doctorado. Estos son conocidos como los **10 principios de Salzburgo**. Es necesario que todos los miembros de la Escuela de Doctorado los conozcan. Estos principios son la base a su vez de la redacción del RD99/2011 que supuso una revolución silenciosa de la formación doctoral en España.

En los últimos 15 años hemos asistido a cambios muy importantes en el Doctorado en toda Europa

Proceso de convergencia en las titulaciones

Respuesta a un Mercado laboral en cambio (desde finales de los 90 hasta 2020) :

- 16 millones más de trabajos requerirán altas cualificaciones
- La demanda de trabajos con baja capacitación descenderá en 12 millones de puestos de trabajo.



Source: Cedefop (based on IER estimates).

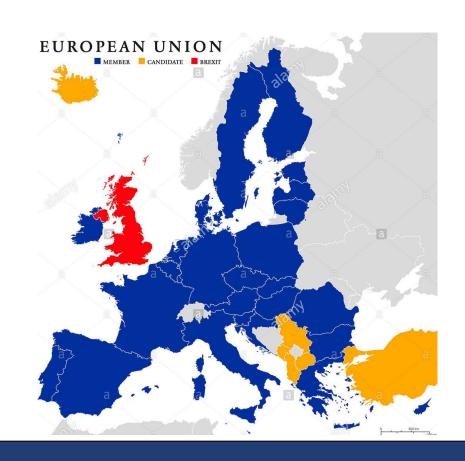


Los 10 principios de Salzburgo (2005) y las recomendaciones de Salzburgo II (2010)



https://eua.eu/downloads/publication s/salzburg%20ii%20recommendatio ns%202010.pdf

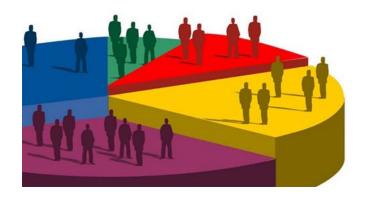




Los 10 principios de Salzburgo (2005 y 2010)

1. El componente básico de la formación doctoral es el avance del conocimiento mediante la investigación original. Al mismo tiempo se reconoce que la formación doctoral debe cada vez más ajustarse a las necesidades de un mercado de trabajo que es más amplio que el mundo académico.





 Incorporación en las estrategias y políticas institucionales: universidades e instituciones necesitan asumir la responsabilidad de garantizar que los programas de doctorado y la formación en investigación que ofrecen estén diseñados para afrontar los nuevos retos e incluyan oportunidades de desarrollo profesional adecuadas.

Tener en cuenta, a todos los niveles, los estudios de doctorado en el diseño de sus estrategias.

Escuelas de Doctorado, no son meros entes administrativos, no es esa su función, sino la de liderar estas estrategias.



No sólo EEDD

3. Importancia de la **diversidad**: la rica diversidad de programas doctorales en Europa – incluyendo a doctorados conjuntos – es una **fortaleza** que debe ser apuntalada por la calidad y la práctica acertada.





4. Los **candidatos doctorales** como investigadores en fase inicial: deben ser considerados como **profesionales** – con derechos apropiados – que hacen una contribución clave a la creación de nuevo conocimiento.

5. El papel crucial de la supervisión y de la evaluación: con respecto a los candidatos doctorales individuales, acuerdos para la supervisión y evaluación deberían estar basados en un marco contractual transparente de responsabilidades compartidas entre los candidatos doctorales, los supervisores y la institución (y donde sea apropiado incluyendo también a otros participantes)



(carta del doctorando)

6. Alcanzar la **masa crítica**: Los programas doctorales deberían perseguir el alcance de la masa crítica y deberían acercarse a las diferentes tipos de prácticas innovadoras que se están introduciendo en las universidades en toda Europa, teniendo en cuenta que soluciones diferentes pueden ser apropiadas en contextos diferentes y en particular en grandes y pequeños países europeos. Estas van de la constitución de escuela de doctorado a la promoción de colaboraciones a nivel regional, nacional e internacional entre diferentes universidades.





7. **Duración**: Los programas doctorales deberían operar en un tiempo de **duración apropiado** (tres a cuatro años a tiempo completo como regla)

 $1ABR21 \rightarrow \rightarrow \rightarrow 1ABR23 \rightarrow 1ABR24 \rightarrow 1ABR25$

- 8. Promoción de **estructuras innovadoras**: para satisfacer al **reto** de la **formación interdisciplinaria** y del **desarrollo de habilidades** transferibles.
- 9. **Aumentar la movilidad**: Los programas doctorales deberían perseguir tanto una movilidad **geográfica** como **interdisciplinaria** e **intersectorial** y una colaboración internacional en un marco integrado de cooperación entre universidades y otros partners.



10. Asegurar una **financiación apropiada**: el desarrollo de programas doctorales de calidad y la finalización exitosa por los candidatos doctorales requiere una financiación **apropiada y sostenible**.



No gasto, una inversión





Sistema Universitario Español

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

1.	\cap	hi	Δi	to	
т.	U	νJ	C	ιΟ	

2. Definiciones.

3. Estructura.

4. Organización de la formación doctoral.

5. Competencias que debe adquirir el doctorando.

6. Requisitos de acceso al doctorado.

7. Criterios de admisión

8. Programas de doctorado.

9. Escuelas de Doctorado.

10. Verificación, seguimiento y

renovación de la acreditación

de los Programas de doctorado.

11. Supervisión y seguimiento

del Doctorado.

12. Dirección de tesis.

13. Tesis doctoral.

14. Evaluación y defensa de la tesis

doctoral.

15. Mención Internacional en el

título de Doctor y tesis en régimen

de **cotutela** internacional.

15 bis. Mención Industrial en el

título de Doctor.

16. Fomento de la formación

doctoral



Salzburg II Recommendations

- 1. La investigación es la base y marca la diferencia
 - Camino individual en un entorno que apoya
- 2. Pistas para el éxito
 - 2.1 Masa y diversidad crítica. Promover colaboraciones.
 - 2.2 Selección, admisión y reconocimiento (early stage researchers)
 - 2.3 Supervisión (esfuerzo colectivo)
 - 2.4 Resultados (el joven doctor)
 - 2.5 Desarrollo de una carrera profesional
 - 2.6 Créditos (no, please)
 - 2.7 Calidad y responsabilidad
 - 2.8 Internacionalización
- 3. Despejar los obstáculos
 - 3.1 Financiación
 - 3.2 Autonomía
 - 3.3 Marco legal
 - 3.4 Colaboración intersectorial



Estudios de doctorado Realidad, perspectivas y retos

Calidad en la formación de doctores

Estructuras: La escuela de doctorado de la UZ

